

Excluirán 129 iniciativas en depuración legislativa

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Junta de Coordinación Política (Jucopo), con Francisco Vázquez al frente, determinó que 129 de las 459 iniciativas en trámite precluyen y serán eliminadas de la lista de pendientes que tiene la Legislatura del Estado de México, pero sus autores tienen posibilidad de actualizarlas.

La Jucopo señala que al finalizar cada año el ejercicio constitucional de la Legislatura, es decir, cada 5 de septiembre, todos los asuntos pendientes de dicta-

men precluyen (pierden vigencia); sin embargo, se pueden volver a presentar cuando se consideren convenientes.

En la depuración están solo dos propuestas de Morena, que fueron presentadas por Luisa Esmeralda Navarro Hernández; 4 son del GPPRI, donde buscan que el 8 de agosto sea declarado como Día del Mezcal Mexiquense, entre otras.

Del PT, PVEM y MC están vigentes todas las propuestas legislativas que han presentado en la actual Legislatura.

Asuntos pendientes

En total son 806 las iniciativas presentadas hasta el momento y de ellas estaban pendientes 459, pero ahora solo falta atender 330, de las cuales varias ya están en análisis en comisiones y se espera puedan ser aprobadas en este año, antes del análisis del Paquete Fiscal para el siguiente año.

Quien aceptó dejar perder más iniciativas fue la fracción parlamentaria del PRD, con 123 iniciativas precluidas, de las cuales 110 fueron retomadas de anteriores Legislaturas en las cuales no fue-

ron aprobadas y por esa razón el sol azteca pidió reconsiderarlas, pero ahora acepta que no hay condiciones para aprobarlas.

Entre los temas están reformas, adiciones o incluso creación de nuevas leyes, en materia de salud mental, prevención del suicidio, educación emocional, juventud, trata de personas, emprendimiento, adulto mayor, desaparición forzada, recuperación y aprovechamiento de alimentos, trabajo, Código de la Biodiversidad bibliotecas públicas, entre otras. ■



Las propuestas son del PRI, PRD y Morena. I. CARMONA

Precluyen 129 iniciativas clave

Estas propuestas abordan temas como salud, derechos sociales y seguridad

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Junta de Coordinación Política de la 62 Legislatura acordó el listado de 129 iniciativas que precluyen para el segundo año de ejercicio constitucional, las cuales fueron impulsadas en su momento por tres grupos parlamentarios.

El acuerdo contempla dos iniciativas de Morena que ya no pueden ser debatidas ni votadas al vencer el plazo legal para hacerlo. Estas fueron presentadas entre 2024 y 2025 y se trata de una propuesta para erradicar la criminalización y discriminación de las personas con enfermedades incurables como el VIH/SIDA, y para integrar a la comunidad LGBTTTIQ-NB+ a los programas prioritarios de Desarrollo Social.

Se contemplan cuatro iniciativas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), las cuales buscaban que los centros de tratamiento contra las adicciones fueran verificados, inspeccionados y vigilados por la Secretaría de Salud y, de ser el caso, pudieran ser clausurados; declarar el 8 de agosto de cada año como Día del Mezcal Mexiquense; y establecer como agravante del delito de robo cuando se ejecute mediante el uso de motocicletas.

En tanto, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) precluyeron 123 iniciativas, entre las que se encuentran la expedición de tres leyes, la Ley de Salud Mental del Estado de México, la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio, así como la Ley de Educación Emocional del Estado de México; propuestas para que las coaliciones parlamentarias no sean de facto o esporádicas; y para establecer un Programa para la Atención Integral del Cáncer de Mama.

4

INICIATIVAS

del Partido Revolucionario Institucional se contemplan.

También hay iniciativas sobre pensión alimenticia; para que las personas egresadas de centros penitenciarios sean tratadas en igualdad de circunstancias, así como para crear políticas públicas enfocadas a la reintegración social, vinculación, sostenibilidad y seguimiento de las personas beneficiadas por la medida de preliberación; para que el presupuesto participativo tenga un reconocimiento constitucional y municipal; así como para otorgar un seguro de vida a las madres solteras jóvenes.

El acuerdo de la JUCOPO también precisa que las iniciativas y puntos de acuerdo que precluyeron podrán volverse a presentar como nuevas legislativas. ●

EL DATO

Iniciativas que precluyeron: **123 del PRD, 4 del PRI y 2 de Morena.**



El acuerdo contempla dos iniciativas de Morena que ya no pueden ser debatidas ni votadas al vencer el plazo.